



PREGUNTAS FRECUENTES

- Proceso de postulación -
Fondo Convoca Chile Trayectorias

contacto:
hola@fundacionmc.org

Preguntas y Respuestas - Fondo Convoca Chile Trayectorias 2025

Tema: Alianzas de organizaciones

1. ¿Se pueden presentar proyectos en alianza entre varias organizaciones? ¿todas las organizaciones deben ser sin fines de lucro?

Respuesta: Sí, se permite postular en alianza, pero debe haber una organización postulante principal. Adicionalmente, se deben explicar los motivos de la alianza, presupuesto destinado a cada organización, rol y aporte de cada una. Se podrán incluir en alianzas a otras organizaciones, que cumplan con tener un enfoque social.

2. ¿Tiene algún valor agregado el postular en alianza?

Respuesta: El Fondo Convoca Chile Trayectorias invita a presentar soluciones integrales que aborden la problemática planteada, por lo que las alianzas no representan un puntaje adicional para efectos de evaluación del proyecto, pero serán valoradas en la medida que robustezca el proyecto presentado, siendo coherente y clara su contribución.

Tema: Definición y características de los establecimientos

3. ¿Cuántos establecimientos o comunas como mínimo debe abarcar un proyecto? ¿de qué manera se definen?

Respuesta: No existe un alcance mínimo establecido, debido a que la distribución dependerá de diversos factores (preferencias de las organizaciones, presupuesto, cumplimiento de condiciones habilitantes para implementar el proyecto en los establecimientos, características geográficas, entre otros). La distribución de establecimientos a abordar será definida en conjunto entre Fundación MC y las organizaciones implementadoras, en la etapa de iniciación (en diciembre 2025).

4. ¿Cómo calculamos a cuántos colegios llegar a fin de hacer el presupuesto? ¿Cuál es el mínimo y máximo de personas a impactar como organización?

Respuesta: En el punto 5.2 Anexo 2 de las bases se especifica el número de establecimientos y matrícula de las seis comunas del Territorio Biobío Cordillera planteado para efectos del Fondo. Este se entrega de referencia para estimar el máximo alcance. En la postulación se debe especificar en base

a sus estimaciones, a cuánto se propone abarcar y cuál es el presupuesto estimado para llevarlo a cabo.

Dentro de los criterios de evaluación, se revisará la pertinencia del presupuesto y costo por beneficiario. Junto con el resto de criterios de evaluación especificados en las bases.

5. ¿Puede ir cambiando el número de beneficiarios? ¿Puede ser progresiva la implementación por niveles?

Respuesta: Sí, esto debe ser planteado con la respectiva justificación asociada a esa modalidad propuesta.

6. ¿El compromiso de las escuelas para implementar los proyectos ya está o hay que iniciar ese diálogo (no del SLEP)?

Respuesta: Desde el 1 de enero 2026 los establecimientos del territorio pertenecerán al SLEP Puelche, con quien tenemos un Convenio de colaboración suscrito. En diciembre 2025, durante el proceso de iniciación del Fondo, las organizaciones seleccionadas, en conjunto con Fundación MC, deberán aproximarse a las escuelas para coordinar el trabajo que se desarrollará a partir del próximo año.

No se espera que durante la fase de postulación, las organizaciones se pongan en contacto con los establecimientos del territorio.

7. ¿Cuántos programas se implementarán en cada establecimiento? ¿cómo se coordinará en caso de haber más de una organización?

Respuesta: No existe un número de programas único por establecimiento, ya que dependerá del análisis previo que realizaremos de las características del establecimiento y los temas prioritarios a trabajar. Además, velaremos por no sobrecargar al equipo directivo ni al equipo docente. En los establecimientos en que haya dos o más programas implementándose, Fundación MC se encargará de que esto se desarrolle de manera coordinada.

8. ¿Fundación MC compartirá bases de datos, diagnóstico o antecedentes levantados del territorio?

Respuesta: En el punto 3.2.1 de las bases se comparten las características demográficas y socioeconómicas del territorio, extraídas a partir de datos públicos. Los puntos 3.2.2 y 3.2.3 de las bases muestran características educacionales y resultados educativos del territorio, junto con el desglose de estas informaciones en anexos. Con el objetivo de profundizar en el diagnóstico, se profundizará el análisis de las características de los

establecimientos (equipamiento y cumplimiento de condiciones habilitantes para la implementación) y resultados educativos de estos. La información será compartida oportunamente con quienes sean seleccionados en el Fondo.

Tema: Trabajo con SLEP Puelche

9. ¿Solo se trabaja con establecimientos de los SLEP?

Respuesta: En esta versión del Fondo Convoca Chile Trayectorias se ha estimado abarcar solo a los establecimientos de las seis comunas especificadas en las bases, que pertenecen desde 2026 a SLEP Puelche.

10. ¿Qué forma de trabajo se tiene considerada para llevar a cabo con el SLEP?

Respuesta: Se considera un trabajo articulado y coordinado en conjunto al SLEP, considerando el proceso asociado al inicio de su implementación en el territorio.

Tema: Características de proyectos a postular

11. ¿Cuántos proyectos se van a seleccionar por área temática?

Respuesta: Se aspira a seleccionar al menos un proyecto por cada temática. En ciertas temáticas que abarcan mayor cantidad de niveles y establecimientos, se estima seleccionar al menos dos proyectos por temática.

12. ¿Se puede presentar un proyecto que abarque más de una línea de intervención (ej. socioemocional + matemáticas)?

Respuesta: Sí, es posible combinar líneas de postulación, siempre que haya coherencia en el diseño, se justifique el impacto esperado y se cumpla con el requisito de que la propuesta haya tenido al menos un ciclo de implementación previo, en el cual se evidencian resultados positivos.

13. ¿Se pueden postular proyectos para pilotear?

Respuesta: No, en el punto 4.2 de las bases se establece que se deben presentar proyectos que hayan tenido al menos un ciclo de implementación. No aceptándose proyectos que estén en fase de pilotaje o que vayan a implementarse por primera vez. El desafío planteado requiere de organizaciones con proyectos probados anteriormente.

14. ¿Se pueden postular varios proyectos por organización o se debe incluir todas las líneas a postular en un solo proyecto?

Respuesta: Se pueden dar ambos casos, de acuerdo a la pertinencia según el proyecto. Para proyectos que no sean complementarios, una organización

puede postularlos por separado. Para proyectos que se puedan unir, en vías de proponer una solución integral, se pueden postular cómo un único proyecto que abarque más de una línea de postulación.

15. ¿Cuál es la definición de un ciclo de implementación?

Respuesta: Un ciclo de implementación corresponde a la duración de un proyecto de manera continua, normalmente asociado a un año escolar.

16. ¿Es requisito para postular tener trabajos anteriores en el área o tema?

Respuesta: Sí, se requiere contar con un proyecto implementado anteriormente y que sea acorde a las temáticas del Fondo.

17. ¿El proyecto tiene que estar vigente en la actualidad? (Ej. un programa finalizado en junio, ¿puede postular?)

Respuesta: No es requisito que el proyecto esté siendo implementado en la actualidad.

18. ¿Los proyectos deben estar diseñados para ejecutarse durante 5 años?

Respuesta: Hemos estimado en base a las brechas existentes en el territorio de que es necesario un trabajo sostenido a varios años para poder moverlas y dejar capacidades en los establecimientos para poder continuar con estas transformaciones, por lo que nuestro modelo considera un trabajo a 5 años que va avanzando gradualmente en esto, para efectos de la postulación necesitamos que puedan considerar ese horizonte temporal. Sin embargo, en caso de requerirse menos tiempo, se irá revisando en conjunto una vez se vaya desarrollando la implementación.

Respuesta: La implementación se irá desarrollando anualmente, de acuerdo a las etapas planteadas en las bases. Esto implica una revisión, ajustes y postulación cada año.

19. ¿El presupuesto postulado ahora es solo pensando en 2026?

Respuesta: En Misión Multiplica se debe ingresar el monto exacto necesario para desarrollar el proyecto en el año 2026. Posteriormente, en el campo en el que se puede adjuntar un link de google drive o dropbox se solicita adjuntar la proyección anual de recursos a utilizar (con montos y porcentajes desglosados por categorías de financiamiento) y beneficiarios a alcanzar para una duración de 5 años (entre 2026 y 2030).

20. ¿Desde qué fecha inicia la implementación?

Respuesta: El proyecto podrá tener inicio de su planificación e implementación desde enero 2026. En paralelo, se desarrollará una inmersión territorial, definición y planificación del trabajo con las comunidades educativas, a partir de la fecha de adjudicación.

21. ¿Pueden aclarar más sobre el tema de innovaciones educativas? ¿Qué abarca?

Respuesta: La línea de innovación educativa contempla proyectos con enfoques distintos a las temáticas presentadas y que apunten a fortalecer trayectorias educativas, siempre alineados a los objetivos del Fondo. En esta línea se puede proponer trabajar con diversos beneficiarios (adultos significativos, familias, docentes, directivos o directamente estudiantes) que contribuyan a fortalecer las trayectorias de niños, niñas y jóvenes entre NTI a 4° medio.

Tema: Financiamiento

22. ¿Se pueden destinar recursos para la contratación de expertos externos u otras organizaciones que complementen la propuesta?

Respuesta: Está permitido considerar la participación de expertos externos siempre y cuando estén vinculados directamente al proyecto, con previa autorización de Fundación MC, quienes evaluarán la pertinencia frente una debida justificación. Para el trabajo junto a otras organizaciones, se debe plantear una alianza (donde exista una organización postulante principal).

23. ¿Se puede solicitar el monto máximo desde el primer año?

Respuesta: No hay problema en solicitar el monto máximo. Se debe considerar que en la evaluación de las postulaciones se revisarán comparativamente los presupuestos, valorando programas que permitan abordar mayor cantidad de beneficiarios dentro de los años de implementación, revisando las metodologías y calidad de estos.

24. ¿Los montos son los mismos en todas las etapas?

Respuesta: Tal como se establece en el punto 3.3.1 de las bases, el modelo de ejecución está diseñado de manera escalonada y por etapas. Los montos del proyecto a implementar podrán variar en cada etapa, de acuerdo a los objetivos de alcance y metas que se definan con Fundación MC.

25. ¿El % de gastos administrativos se calcula sobre el presupuesto total de 5 años o anual?

Respuesta: El 20% de gastos administrativos se calcula sobre el presupuesto anual, no del total de 5 años.

26. En remuneraciones del equipo, ¿hay requisitos del fondo? (residencia en la región, contrato exclusivo o nuevas contrataciones)

Respuesta: Cada organización deberá plantear el equipo implementador a raíz de las características del proyecto, eficiencia y perfiles requeridos, no existiendo requisitos en estos aspectos. Se revisará la coherencia entre el proyecto descrito y el equipo propuesto en el presupuesto. En el caso de personas que sean parte de varios proyectos o sean del equipo central de la organización, se deberá presupuestar el porcentaje de su remuneración proporcional las horas dedicadas al proyecto ejecutado en el Fondo Convoca Chile Trayectorias.

27. ¿Qué plataforma o herramienta de rendiciones financieras y monitoreo del proyecto usa MC?

Respuesta: Para el desarrollo de la rendición financiera mensual se utiliza la plataforma [Charly.io](https://charly.io). Mientras que el monitoreo y seguimiento de indicadores se ejecuta a través de Monday.

28. En compra de equipamiento o servicios a terceros, ¿se requieren cotizaciones de proveedores?

Respuesta: La solicitud de cotizaciones estará sujeta al contexto de estas y los montos involucrados, teniendo siempre en cuenta la pertinencia al proyecto.

Tema: Evaluación

29. ¿Habrá apoyo para hacer evaluaciones intermedias?

Respuesta: Fundación MC hará evaluaciones intermedias todos los años, a partir de los indicadores que haya acordado con cada organización y en base a la información que cada una reporte semestralmente.

La pertinencia de realizar evaluaciones externas será analizada en cada caso durante la implementación de los programas.

30. ¿Es necesario contar con una metodología de evaluación previa o se realiza en conjunto con MC?

Respuesta: Se espera que las organizaciones ya tengan experiencia con el monitoreo y evaluación de sus actividades y resultados debido a que desde MC, durante toda la ejecución del proyecto, se hará un seguimiento mensual a la implementación del proyecto y un monitoreo semestral de indicadores

para elaborar reportes de evaluación, extraer aprendizajes y establecer acuerdos.

31. ¿MC tiene metas por línea? ¿Cuándo podremos conocerlas?

Respuesta: Fundación MC tendrá metas por línea de acuerdo a la línea base que se levantará en el territorio con las pruebas estandarizadas. Los ganadores del Fondo las conocerán en más detalle.

32. ¿Qué pruebas estandarizadas tiene contemplado aplicar o monitorear MC?

Respuesta: Son pruebas relacionadas a cada línea de postulación (por ejemplo de lectoescritura y pensamiento matemático) que serán aplicadas, junto a instituciones expertas externas, con el objetivo de tener una línea base y posteriormente nos permitan dar claridad de los avances en el tiempo de forma comparativa. Los detalles de cuáles son estos instrumentos y su aplicación serán comunicados a las organizaciones ganadoras.

33. Tenemos un instrumento para medir lo socioemocional (Barómetro socioemocional), ¿podemos usarlo?

Respuesta: Sí, pueden usarlo.

34. Si trabajamos en lectura, ¿debemos considerar recursos para pruebas estandarizadas o las aporta MC?

Respuesta: Las pruebas estandarizadas por cada línea de postulación serán gestionadas y aportadas por Fundación MC.

35. Tenemos interés de una universidad para medir impacto. ¿Es posible? ¿Cómo explicitarlo en la propuesta?

Respuesta: Les recomendamos mencionarlo en la propuesta pero no incluirlo en las actividades ni presupuesto. La pertinencia de realizarla sería evaluada en conjunto con MC, en caso que la organización quede seleccionada y de acuerdo a los resultados que muestre el proyecto.

36. ¿Qué se espera por la descripción de metas? ¿Qué tan detalladas deben ser? (¿porcentajes, indicadores, o generales?)

Respuesta: Se espera tener claridad de qué indicador o indicadores se quieren lograr, la meta específica relacionada al indicador y el público o contexto al que se dirige (por ejemplo: se apunta a un xx% de mejora en puntaje SIMCE en los alumnos de 4° básico en la comuna de Antuco).

37. ¿Qué pasa si hay cambios contextuales (paros, rotación directiva, emergencias) que afectan metas? ¿Hay flexibilidad para reformular?

Respuesta: Desde Fundación MC entendemos que hay factores externos que podrían afectar a las metas, es por eso que nuestro modelo de acompañamiento permite obtener reportes mensuales de cómo van los avances, sus aprendizajes y posibles riesgos, junto con evaluaciones intermedias y finales para poder obtener una visión integral de cómo va el proyecto y qué ajustes son pertinentes a lo largo del Fondo.

38. ¿Los resultados positivos deben estar evaluados por terceros o pueden ser autoevaluaciones?

Respuesta: Pueden ser autoevaluaciones o evaluaciones realizadas por terceros.

39. ¿Tienen pruebas estandarizadas para lo socioemocional?

Respuesta: Sí, se tienen pruebas estandarizadas contempladas para cada línea de postulación.

Tema: Evaluación de postulaciones

40. ¿Hay pesos específicos para cada criterio de evaluación?

Respuesta: No están contemplados pesos específicos en esta etapa de la postulación.

41. Si postulamos con múltiples líneas (ej. lectura + matemáticas + HSE), ¿se evalúa integralmente o por componentes?

Respuesta: Si es solo un proyecto que contempla distintas líneas de postulación se evaluará de manera integral.

Tema: Acompañamiento de Fundación MC

42. ¿Qué contempla la Aceleradora Social MC? ¿En qué tiempos y temáticas?

Respuesta: Como se detalla en el punto 3.3.5 de las bases, la Aceleradora Social MC es el espacio de acompañamiento y fortalecimiento institucional que reciben las organizaciones seleccionadas. El apoyo se adapta a la etapa de desarrollo dentro del Fondo, a las necesidades y desafíos de cada organización y proyecto, combinando instancias individuales y grupales como capacitaciones, talleres, asesorías y/o mentorías.